



XVI FERIA DEL DESTOCAJE

GALAPASTOCK 28 MARZO 2020

I.- Introducción

Con motivo del rico elenco de comercios y empresas con el que cuenta el municipio de Galapagar, la Concejalía de Empleo, Desarrollo Local y Comercio ha decidido nuevamente, y a la vista del éxito en campañas precedentes, organizar la **XVI FERIA del Destocaje**.

Esta Feria del Destocaje supone uno de los proyectos más importantes de la Concejalía. Con ella se persigue impulsar y desarrollar el comercio de nuestra localidad, así como poner a disposición de los vecinos todos aquellos productos que se encuentran en stock en las tiendas.

En este sentido, hay que destacar la colaboración de los comerciantes, así como de todas las asociaciones empresariales de nuestro municipio, porque gracias a ellos, a su trabajo y a sus ideas, podemos entre todos hacer posible la realización de cualquier actividad.

Por lo tanto, entendemos que la presencia en esta feria resulta muy atractiva para todos los vecinos y comerciantes ubicados en el municipio de Galapagar, que cuenten con licencia comercial, y estén interesados en participar en este programa.

Las grandes ofertas que encontraremos y la asistencia del rico tejido empresarial galapagueño, dan como resultado la oportunidad de pasar y disfrutar de un bonito día de compras por Galapagar.

Por ello, y con la finalidad de establecer unas bases que regulen la actividad, hemos elaborado las siguientes normas que servirán de marco normativo y de convivencia para los participantes, esperando que con las mismas se consiga el óptimo desarrollo de la Feria.

BASES:

I.- Información y solicitudes

- La fecha elegida para la celebración de la presente edición es el sábado día **28 de marzo de 2020.**
- **El plazo de inscripción** para todos los participantes interesados será desde **el lunes 9 de marzo a las 9:00 h hasta el viernes 20 de marzo a las 13:30 h**
- El horario de la feria será desde las **10:00 h hasta las 20:00 h ininterrumpidamente.**





- La solicitud de participación en esta Feria se encuentra en el **ANEXO I**, deberá ser cumplimentada, firmada y presentada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Galapagar. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Galapagar, que podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplieron en ediciones pasadas con las normas de participación y/o a su criterio no se ajusten al objeto de la feria.
- **Lugar de entrega de la inscripción: Ayuntamiento de Galapagar - Registro Municipal, Horario: de lunes a viernes de 9:00 h. a 13:30 h., y jueves de 16:00 h. a 18:00 h.**

Por último, tanto las presentes bases como el *Anexo I* de solicitud estarán a disposición de los comercios interesados en la web del Ayuntamiento de Galapagar, <http://galapagar.es/> en la Concejalía Comercio y en información en el Registro Municipal. Para más información pueden dirigirse a la Concejalía de Comercio o llamar al teléfono 91 858 78 00 Ext. 121 / 118

II.- Normas de participación

Primera. - Para la presente actividad el participante deberá formalizar su solicitud cumplimentando correctamente el *Anexo I*. Una vez registrado y recibido el impreso, será el Ayuntamiento quien, siempre que no concurra una causa de exclusión, autorizará la colocación del stand en la Feria. Sin autorización no se podrá participar en la actividad.

Segunda. - La presente Feria contará con un número de 22 stands (3x3 m²). El Ayuntamiento de Galapagar proporcionará por sorteo aquellos de los que disponga. En el caso de que un participante no resulte agraciado con un stand, deberá gestionarlo por sí mismo, teniendo presente que la utilización de éste es obligatoria. Aquellos que tengan stands suministrados por el Consistorio deberán respetar las condiciones de montaje, uso y disfrute. El stand será devuelto en las mismas condiciones en que fue entregado.

Tercera. - El **martes 24 de marzo de 2020 a las 16:00 h, en la sala polivalente del edificio “La Posada”, sito en Plaza de la Constitución nº 9**, se realizará la reunión para determinar la adjudicación de stands y su localización en la Feria.

Los stands proporcionados por el Ayuntamiento contarán con la colaboración, en su montaje y recogida, de personal de mantenimiento urbano del Ayuntamiento de Galapagar.

Cuarta. - Una vez asignada la localización los participantes deberán, en el periodo comprendido entre las 8:00 h. y las 9:45 h., tener montado, preparado y despejado el stand, así como sus partes aledañas. El incumplimiento de esta norma supondrá el incumplimiento de las bases.





El participante que necesite acceder con coche a la Plaza de la Constitución para el montaje y desmontaje del stand deberá facilitar el número de matrícula del vehículo en el recuadro señalado al efecto en la solicitud. También se deberá informar de la necesidad de puntos de luz (Kilovatios) y agua, si se precisan.

Para tener iluminación en el stand será preciso que el participante acuda provisto de su propio alargador eléctrico, que deberá tener una longitud suficiente, entre 25 y 50 metros, dependiendo de la localización del stand hasta el punto de suministro.

Quinta. - Comunicada la matrícula del vehículo necesario para las labores de carga y descarga de los productos que se pongan a la venta, el Ayuntamiento avisará a la Policía Municipal para que facilite el acceso a la Plaza durante el siguiente horario:

El montaje de los stands se realizará entre las 8:00 h. y las 9:45 h.

El desmontaje de los stands se efectuará entre las 20:30 h. y las 22:30 h.

El incumplimiento de los horarios será calificado como falta leve.

El stand deberá permanecer abierto en el horario establecido para la feria. El incumplimiento será calificado como falta leve.

Las basuras y residuos que puedan generarse en el transcurso de la feria deben ser retirados por cada participante y depositados en los contenedores que la organización ponga al efecto. En caso contrario, el incumplimiento será calificado como falta grave.

Los stands de alimentación y cosmética deberán aportar la documentación que se adjunta a estas bases:

- Declaración Responsable
- Cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias

Sexta. - La ocupación de la vía pública será gratuita, solo en esta ocasión, para los comercios que realicen su actividad en el municipio de Galapagar. En el caso de que el participante realice su actividad fuera del municipio debe proceder al pago de la cantidad fijada en la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. «Epígrafe 2.»

Séptima. - Es obligatorio que el responsable del establecimiento disponga de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra las circunstancias de la Feria. En caso contrario podrá ser sancionado por falta muy grave.

Octava. – El Ayuntamiento informa a los participantes que el evento será grabado y publicado en la página web y en las redes sociales del Ayuntamiento. Únicamente se publicarán las imágenes de aquellos participantes que





expresamente hayan dado su consentimiento al Ayuntamiento firmando el documento "Autorización para Uso de Imagen" (Anexo II).

Novena. - Las presentes Bases están sujetas a modificaciones siempre y cuando se llegue a consenso entre todas las partes implicadas.

INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de las Bases de participación conlleva las sanciones correspondientes:

- **Muy Graves:** Expulsión inmediata de la Feria e imposibilidad de participación en ediciones posteriores.

- **Graves:** Apercibimiento de expulsión y/o prohibición de participación en ediciones posteriores.

- **Leves:** La acumulación de 2 sanciones leves conlleva una sanción grave.





ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA XVI FERIA DEL DESTOCAJE
"GALAPASTOCK 2020"

DATOS DEL SOLICITANTE:

Denominación o Razón Social		Nombre Comercial
Teléfono contacto	e-mail (EN MAYUSCULAS)	
Matrícula del vehículo acceso a la plaza:		Luz (Kilovatios) y punto de agua necesarios:

En Galapagar, a

de

de 2020

Fdo.:

La firma de la presente inscripción supone una declaración responsable y el conocimiento de los requisitos exigibles de la actividad.

Información sobre el tratamiento de datos personales:

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Galapagar, Plaza del Presidente Adolfo Suárez s/n
- **Finalidad del tratamiento:** Gestión de las solicitudes de inscripción y de la actividad en la que el interesado participa.
- **Origen de los datos:** El propio interesado o su representante legal
- **Datos personales:** es necesaria la recogida de esta información para cumplir con la finalidad descrita.
 - Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/ Pasaporte, domicilio, teléfono, mail, firma y, en caso de ser necesario, matrícula del vehículo.
- **Destinatarios de los datos:** No se realizan cesiones de datos a terceros.
- **Base jurídica del tratamiento:** consentimiento dado por el participante al completar el formulario de inscripción
- **Plazo de conservación de los datos:** hasta la finalización de la actividad, salvo que sea necesario conservarlos más tiempo para atender posibles reclamaciones, y, en su caso, hasta que el interesado revoque el consentimiento dado.
- **Solicitud para el ejercicio de un derecho de protección de datos** (acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos): protecciondedatos@galapagar.es.
- **Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD):** sedeagpd.gob.es
- **Delegado de Protección de datos:** dpo@galapagar.es



